



Julio 2025

2025

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL



ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	3
Principios rectores y directrices+	4
2 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	6
Compromisos climático y medioambiental	6
Compromiso energético	8
Compromiso social	9
Compromiso con la personas trabajadoras	10
Compromiso con el sector agroalimentario	12
Compromiso con la cadena de valor	13
3 MARCO DE GOBIERNO	14
4 NORMAS DE REFERENCIA Y ADHESIÓN A INICIATIVAS	15
Alianzas y Adhesiones a iniciativas	15
Normas de referencia	16
5 GLOSARIO	18
6 CONTROL DE VERSIONES Y REVISIONES	19



1 | INTRODUCCIÓN

Grupo Cooperativo Cajamar está comprometido con el entorno social, económico y ambiental en el que interactúa, fomentando el desarrollo a largo plazo de los territorios donde desarrolla su actividad, con la intención de financiar proyectos que tengan un efecto multiplicador en la economía real y que sitúen a las personas como valor fundamental de su actividad. Su compromiso con el desarrollo sostenible, aunque la naturaleza propia de su actividad genere un mínimo impacto medioambiental, busca un modelo de negocio que contempla no solo los impactos directos, sino también los indirectos generados a través de las consecuencias de sus actividades de financiación, de la gestión de activos y de la gestión de su cadena de valor.

Cada vez es más necesario abordar los retos climáticos que amenazan con sus impactos a la biodiversidad, la sociedad y la economía, y en los que el sector financiero como canalizador del ahorro hacia la actividad productiva juega un papel fundamental.

Uno de los objetivos clave del Pacto Verde Europeo es priorizar la preservación y mejora del capital natural para fomentar una economía sostenible y competitiva dentro de la Unión Europea, en un entorno legislativo de constante cambio y compromisos internacionales en esta materia, que obliga a las entidades financieras a ser transparentes y a alinearse con estrategias y acciones positivas para la naturaleza como son: la Estrategia de Biodiversidad para 2030 y el Marco Global de Biodiversidad (*Global Biodiversity Framework*, GBF), la agenda de Finanzas Sostenibles de la UE, que abarca la Taxonomía de la UE, el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFRD) y la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Grupo Cooperativo Cajamar aspira a ser referente en sostenibilidad, desde siempre, y continúa registrando su ambición en el plan estratégico actual, 2025-2027. Especialmente importante es la relación del Grupo con el desarrollo agroalimentario, el cual está en la razón de su creación y que tiene importantes implicaciones para el medioambiente.

La presente política recoge el compromiso del Grupo Cooperativo Cajamar con el entorno social, económico y medioambiental, y engloba y deroga las diferentes políticas relacionadas en la materia, como son la política medioambiental de 2010, la política de inclusión financiera de 2016 y la política de sostenibilidad de 2021.



→ PRINCIPIOS RECTORES Y DIRECTRICES

El objetivo de la Política Medioambiental y Social de Grupo Cooperativo Cajamar es establecer los principios y directrices que guían la relación con el medioambiente y la sociedad en el desarrollo de sus actividades, con el compromiso de contribuir a la reducción de impactos negativos tanto directos como indirectos derivados de sus operaciones, actividades financiadas y relación con su cadena de valor. Asimismo, se impulsa el respeto de los derechos humanos, la financiación de oportunidades sostenibles, el fomento de un uso eficiente de los recursos y la correcta gestión de los residuos generados.

Para el desarrollo de la Política Medioambiental y Social se considera fundamental identificar las expectativas de los grupos de interés, estableciendo canales de diálogo que permitan dar respuesta a las necesidades actuales, así como a cambios futuros. La Política es aplicable a todos los grupos de interés identificados por el Grupo, afectando de manera directa a socios y clientes, empleados y proveedores.

Política Medioambiental y Social
de Grupo Cooperativo Cajamar
se basa en los siguientes **principios rectores**

-  Cumplimiento normativo y mejora continua
-  Desarrollo sostenible
-  Compromiso con los derechos humanos
-  Prevención y reducción de impactos ambientales
-  Alineación con objetivos climáticos internacionales
-  Integración de criterios ASG en la gestión
-  Inclusión, accesibilidad y equidad
-  Ética y transparencia



Los principios rectores anteriores se concretan en las siguientes directrices:

✓ Cumplimiento regulatorio y compromisos	Respetar e implementar la normativa medioambiental y social vigente y los compromisos voluntarios adoptados por el Grupo
✓ Gestión ambiental y energética	Implementar sistemas para la reducción de emisiones y el ahorro de recursos, desarrollando principios y buenas prácticas ambientales en sus actuaciones
✓ Debida diligencia	Promover la política de derechos humanos, a través del sistema ético de gestión y el código de conducta del Grupo
✓ Minimización de impactos ambientales	Establecer objetivos y medidas para reducir impactos negativos
✓ Integración de criterios ambientales y sociales en la actividad financiera	Aplicar principios de sostenibilidad en productos y servicios
✓ Compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua	Mantener un enfoque permanente en la sostenibilidad
✓ Sensibilización y formación	Promover la sensibilización y la capacitación del personal propio, y otros grupos de interés, en materia ASG
✓ Responsabilidad de la cadena de valor	Fomentar la sostenibilidad y el desempeño ambiental y social en sus proveedores
✓ Participación en iniciativas, climáticas, de naturaleza y sociales	Colaborar y dar soporte a iniciativas que contribuyan tanto a la protección de la naturaleza y la lucha contra el cambio climático como al desarrollo social sostenible, fomentando el bienestar de las comunidades y la equidad social
✓ Transparencia y comunicación	Divulgar compromisos y resultados medioambientales y sociales de forma clara y accesible, así como mantener un diálogo abierto con los grupos de interés



2 | ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

→ COMPROMISOS CLIMÁTICO Y MEDIOAMBIENTAL

Grupo Cooperativo Cajamar lleva a cabo múltiples acciones para reducir el impacto negativo en la naturaleza y el cambio climático, así como para preservar y reforzar el entorno y los ecosistemas tanto a nivel operativo (establecimiento y seguimiento de objetivos de descarbonización, desarrollo del plan de transición, medidas de ecoeficiencia, etc.) como en su relación con clientes y con toda la cadena de valor derivada de su propia actividad principal, así como a través de actividades de investigación, innovación y transferencia de conocimiento que realiza la Fundación Grupo Cajamar.

Principales actuaciones en materia:



CLIMÁTICA

- Gestionar los riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, incorporando los mismos en el marco de riesgo global del Grupo.
- Establecer políticas de vinculaciones no deseadas para sectores intensivos en carbono o residuos contaminantes, así como clientes que vulneren las leyes y regulaciones en materia medioambiental.
- Seguir desarrollando principios y buenas prácticas ambientales relacionadas con la optimización de los recursos en las actuaciones establecidas en el Plan de ecoeficiencia del Grupo.
- Alinear la cartera de financiación con los objetivos Net Zero del acuerdo de París, mediante la fijación de objetivos de reducción de emisiones de carbono hasta alcanzar la neutralidad climática.
- Fomentar la financiación sostenible, a través de préstamos verdes que favorezcan la financiación de actividades bajas en carbono.
- Integrar los aspectos relacionados con el cambio climático en la formación: sensibilizar y promover la participación de los empleados, para que la integración del cambio climático sea asumida por toda la organización en la actividad diaria.
- Continuar colaborando y dando soporte a iniciativas climáticas; *Net Zero Banking Alliance* (NZBA), Principios de Banca Responsable (PBR), así como a través de compromisos de Pacto Mundial de la ONU.
- Informar de forma transparente de avances en materia climática, cumpliendo con las normas fijadas por la CSRD y la Taxonomía Verde de la UE.



DE NATURALEZA

- Avanzar en la identificación e integración de los impactos y dependencias de la naturaleza, abarcando todos los riesgos medioambientales en el entorno de negocio del Grupo; identificar y medir según los datos y metodologías disponibles para gestionar y mitigar estos riesgos.
- Seguir analizando y valorando los riesgos medioambientales en las operaciones de inversión relevantes.
- Gestionar impactos operativos en la naturaleza y pérdida de servicios ecosistémicos, a través de: planes de gestión ambiental (economía circular, reduciendo la presión en los recursos...), proyectos de reforestación e iniciativas que contribuyan a la reducción o compensación de emisiones, y continuar trabajando en análisis de proveedores y actuaciones en la cadena de valor que promuevan los estándares ambientales.
- Continuar avanzando en la integración de la naturaleza en productos y servicios del Grupo, ofreciendo productos de inversión sostenible, fomentando soluciones con impacto positivo en la naturaleza.
- Integrar los aspectos relacionados con la naturaleza en la formación: sensibilizar y promover la participación de los empleados, para que la protección y conservación del medio ambiente sea asumida por toda la organización en la actividad diaria.
- Colaborar y dar soporte a iniciativas ambientales; Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB), Grupo de trabajo del *Task Force on Nature-Related Financial Disclosures* (TNFD), así como a través de publicaciones, conferencias, investigaciones y otras actividades relacionadas con los centros experimentales de Grupo Cooperativo Cajamar.
- Informar de forma transparente de los avances en materia de naturaleza a los grupos de interés, aplicando en la divulgación las recomendaciones de TNFD.



→ COMPROMISO ENERGÉTICO

Grupo Cooperativo Cajamar pone de manifiesto su compromiso de desarrollar su actividad aplicando criterios de sostenibilidad y considera la gestión energética como un principio básico de gestión. La política energética del Grupo, basada en el Sistema de Gestión Energética conforme a la norma UNE-EN-ISO 50001:2018, se fundamenta en los siguientes compromisos:



COMPROMISOS ENERGÉTICOS

- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con la eficiencia energética, el uso de la energía y el consumo de energía.
- Promover la adaptación de las instalaciones y equipos a los cambios que se pudieran producir en el marco regulatorio vigente, estableciendo estándares de gestión en materia de eficiencia energética en el conjunto de la organización.
- Mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de energético y el desempeño energético.
- Establecer principios, marcar y revisar los objetivos y metas energéticas, y garantizar la información y los recursos necesarios para conseguirlos.
- Asegurar unas buenas prácticas energéticas en la prestación del servicio, adquiriendo productos y servicios eficientes energéticamente que tengan impacto sobre el desempeño energético.
- Optimizar los recursos energéticamente eficientes y diseñar actuaciones para mejorar el desempeño energético.

Estos compromisos energéticos **se revisan periódicamente** para asegurar una adecuación continuada a las circunstancias cambiantes.

Además, se comunica a todo el personal de la organización y están a disposición pública a través de esta política.



→ COMPROMISO SOCIAL

Con la presente política Grupo Cooperativo Cajamar se compromete a la debida gestión de los principales factores sociales a través de las siguientes actuaciones:



COMPROMISOS SOCIALES

- Divulgación de los derechos de protección de los clientes y de los diferentes canales de denuncia, habilitando la comunicación efectiva a través de la página web y otros medios. Asimismo, se realiza una comunicación comercial basada en principios éticos y en el cumplimiento normativo, con el objeto de garantizar transparencia, veracidad y responsabilidad.
- Identificar, y comunicar en su caso, actuaciones que no estén alineadas con el sistema ético de gestión y/o con las principales políticas en el ámbito de la gobernanza ASG, entre otras: lucha contra la corrupción y soborno, transparencia fiscal y prevención contra el blanqueo de capital, gestión de conflictos de interés, idoneidad.
- Promulgar nuestra Política de Derechos Humanos, basada en la prevención y en la formación a los grupos de interés, que persigue garantizar su respeto, apoyo y protección en todas las actividades que realizamos y las relaciones que mantenemos. En consonancia, divulgamos y promocionamos nuestra adhesión a los diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, y evaluamos su referencia tanto en el proceso de contratación de productos y servicios como en el resto de procesos de gestión y actividad del Grupo.
- Movilización de recursos y formación a los grupos vulnerables, principalmente a través de la banca de proximidad con servicios en poblaciones en riesgo de exclusión financiera mediante servicios como agencias, ventanillas u oficinas móviles, y desarrollando educación financiera, para facilitar el acceso a la financiación y servicios, contribuyendo a evitar la despoblación rural y a conseguir los objetivos frente al reto demográfico y zonas de transición justa.
- Se propician medidas de protección para los grupos vulnerables identificados, como la atención personalizada a clientes mayores de 65 años, apoyo a pequeños autónomos y empresas y préstamos hipotecarios a clientes con ingresos bajos o moderados. Garantizar a todas las personas acceder sin problemas a bienes y servicios, incluyendo las personas con diversidad funcional.
- Desarrollo de mecanismos de segunda oportunidad viables para los deudores de buena fe y consecución de equilibrio financiero viable entre las garantías personales y reales en las operaciones de crédito.



→ COMPROMISO CON LA PERSONAS TRABAJADORAS

Las personas ocupan el centro de la estrategia de Grupo Cooperativo Cajamar. El compromiso con el bienestar y el desarrollo de los profesionales que trabajan en el Grupo se instrumenta a través de las siguientes políticas:



DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

Se promueve una cultura organizacional basada en la diversidad, la equidad y la inclusión (DE&I), con el objetivo de garantizar la **igualdad de oportunidades**. Para ello, se desarrollan iniciativas que fomentan un **entorno inclusivo y equitativo**, con actuaciones como:

- Monitorización de indicadores y objetivos relativos a la reducción de brecha salarial y la representación paritaria en puestos de dirección y responsabilidad para impulsar la equidad de género en posiciones de liderazgo.
- Protección de la no discriminación mediante procesos de selección, desarrollo, promoción, participación y retribución libres de sesgos.
- Divulgación de información de referencia y seguimiento de aspectos de Diversidad, Equidad e Inclusión.
- Gobernanza de los derechos esenciales de las personas trabajadoras en el marco de nuestro sistema ético.



ÉTICA LABORAL Y CONDICIONES DE TRABAJO

Se cumple con la normativa laboral vigente y se promueven **condiciones de trabajo seguras, justas y transparentes** que permiten garantizar un entorno de **respeto** y promover el **equilibrio profesional y personal**, con principios y medidas como:

- Respeto de los derechos humanos y cumplimiento de las normas laborales de la OIT (Organización Internacional del Trabajo).
- Prevención de cualquier forma de acoso, abuso, violencia o discriminación, contando con canales de denuncias confidenciales y accesibles.
- Designación de la figura de la Dirección de Gestión de Personas cercana a los empleados para velar por las políticas de gestión, capacitación y desarrollo del talento.
- Promoción de medios de transporte sostenibles y planificación de los desplazamientos laborales con criterios de eficiencia ambiental.
- Beneficios sociales y medidas de conciliación de la vida personal y profesional.
- Programa de conciliación con servicios asistenciales para las personas trabajadoras y sus familias.



DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Se invierte en el **desarrollo profesional y aprendizaje continuo** de las personas trabajadoras de forma alineada con los valores del Grupo, como motores de crecimiento y generación de valor, a través de programas de formación técnica y liderazgo ético. En un entorno cada vez más digital, se promueve el **desarrollo de capacidades en tecnologías financieras, ciberseguridad y sostenibilidad**. Asimismo, se incentiva la participación del personal en iniciativas de **voluntariado y educación financiera para la comunidad**, reforzando su rol como agentes de cambio social positivo, con programas de formación a adolescentes, colectivos mayores o proyectos de *teaming* solidario.



SALUD Y BIENESTAR

Se desarrollan **políticas de salud y programas de bienestar físico, mental y emocional** para las personas trabajadoras, incluyendo servicios de valor añadido como asistencia psicológica y coaching personal, campañas de salud preventiva y de actividad física, evaluaciones de riesgos psicosociales y planes de mejora.

Todos estos compromisos se realizan bajo el fomento de una cultura ética, inclusiva y colaborativa que cuenta con espacios para el dialogo social y la participación, bajo una política de comunicación interna clara y respetuosa y divulgando la información pública necesaria para que pueda evaluarse la gestión de las personas por los diferentes grupos de interés.



→ COMPROMISO CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO

Grupo Cooperativo Cajamar siempre ha considerado que su principal misión es contribuir al desarrollo a largo plazo de los territorios en los que desarrolla su actividad, siendo desde su nacimiento un elemento de apoyo para el sector agroalimentario. Para continuar acompañando al sector en su transición frente a los nuevos retos, desde el Grupo se cuenta con las siguientes actuaciones:



● COMPROMISOS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO ➤

- Apoyar la innovación y el desarrollo del sector agroalimentario contribuyendo a su eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad mediante un ecosistema de investigación y transferencia de conocimiento del Grupo, a través de los centros experimentales y sus diferentes áreas e iniciativas, cuyo objetivo es fomentar y promover el desarrollo sostenible, atenuar efectos adversos del cambio climático, desarrollar buenas prácticas medioambientales, optimizar el uso de recursos e impulsar la digitalización y la mejora tecnológica. Para ello se cuenta con: la Estación Experimental de Cajamar en Almería (Palmerillas); el Centro de Experiencias de Cajamar en Valencia (Paiporta); Cajamar Innova; Plataforma Tierra; y así como diversos estudios y publicaciones e informes técnicos..., desarrollándose todas aquellas herramientas que pueden favorecer el traspaso de conocimiento.
- Fijar objetivos de descarbonización para el sector agroalimentario que cuenten con una granularidad suficiente para recoger la amplia problemática de los diferentes actores de la cadena de valor.
- Analizar iniciativas concretas que permitan mejorar la eficiencia y el uso de tecnología específica que minimice el impacto medioambiental del sector agroalimentario, para ello se incorpora en los informes técnicos agroalimentarios vinculados con operaciones de activo aspectos ligados a criterios relacionados con la naturaleza, así como un análisis de geolocalización para identificar si está en una zona sensible desde el punto de vista medioambiental.
- Ofrecer soluciones de financiación con condiciones óptimas que permitan abordar los proyectos e inversiones necesarias para mejorar la eficiencia y el desempeño sostenible del sector.



→ COMPROMISO CON LA CADENA DE VALOR

Grupo Cooperativo Cajamar hace extensivo su compromiso medioambiental y social en el proceso de contratación y aceptación de servicios y recursos por parte de sus proveedores. El Grupo, en su relación con proveedores, exigirá especialmente el respeto al medioambiente y a la legislación medioambiental, así como a la minimización de las externalidades negativas y del impacto ambiental que sean consecuencia de las actividades que desarrollan. Igualmente, les exige respeto a los derechos humanos en su proceso productivo. Para ello lleva a cabo las siguientes actuaciones:



COMPROMISOS CON LA CADENA DE VALOR

- Incluir en el manual de homologación de proveedores, la obligatoriedad de adhesión a las principales políticas de sostenibilidad de Grupo Cooperativo Cajamar, incluida la política medioambiental y social.
- Recoger los compromisos exigidos en el Código ético y de buenas prácticas de proveedores, colaboradores y subcontratistas.
- Considerar el desempeño ambiental de los proveedores, con el objeto de poner en valor los servicios y/o productos con un impacto medioambiental positivo (compromiso con el medioambiente y legislación asociada, sistema de gestión medioambiental eficiente en uso de recursos naturales y mitigador en impacto medioambiental, acreditación y/o certificación conforme a estándares de gestión, verificación y certificación de su desempeño ambiental, así como prácticas preventivas).
- Considera el desempeño social de los proveedores, principalmente con el respeto de los derechos humanos y laborales, absteniéndose de operar con aquellos que no cumplan los principios y fomentando comportamientos alineados con los valores y principios establecidos.
- Valorar positivamente que sus proveedores tengan implementados procesos de producción eficientes que minimicen la utilización de recursos naturales, las emisiones de gases de efecto invernadero y la generación de residuos, vertidos y sustancias peligrosas. Asimismo, valorará la implementación de sistemas de identificación, prevención y mitigación de riesgos e impactos ambientales.
- En el caso de proveedores esenciales, realizar un informe de sostenibilidad que evalúa y monitorea su gestión en torno a factores medioambientales. Asimismo, se establece un canal de comunicación con el proveedor en el que se traslada los resultados y aspectos de mejora conforme a la evaluación realizada.



3 | MARCO DE GOBIERNO

Esta política se aplica en todo el Grupo Cooperativo Cajamar, abarcando al conjunto de todas las entidades que lo conforman, todos sus centros de actividad y a todas las personas que forman parte de la organización, en lo que respecta a su forma de interactuar con el medioambiente y la sociedad tanto de forma directa como indirecta en el desarrollo de su actividad. Igualmente, la presente política establece una serie de principios y compromisos enfocados a la creación de valor a largo plazo en la relación con la comunidad y el medioambiente de Grupo Cooperativo Cajamar con sus grupos de interés como son, entre otros: proveedores; socios y clientes; supervisores y reguladores; inversores; agencias de calificación; y la sociedad en la que actúa de forma general.

El Banco de Crédito Cooperativo (BCC) es la Entidad cabecera del Grupo, por lo que cualquier referencia a órganos de gobierno o estructuras organizativas, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá referida a los órganos y estructuras de BCC como entidad individual. El Consejo de Administración de BCC es el responsable de aprobar la Política Medioambiental y Social del Grupo Cooperativo Cajamar, a propuesta de la Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario.

La Dirección General de Sostenibilidad y Desarrollo Agroalimentario es la encargada de coordinar la definición y actualización de las estrategias y políticas en materia de sostenibilidad. En este contexto, la elaboración de la presente Política Medioambiental y Social, abarcando aspectos relacionados con la sociedad, el clima y la naturaleza, corresponde a dicha Dirección General.

Dada la naturaleza transversal de esta política, las distintas áreas y direcciones implicadas serán responsables de su aplicación, integración y ejecución en el marco de sus actividades operativas y en la normativa interna aplicable. Asimismo, les corresponde implementar mecanismos de control y seguimiento para evaluar el avance y los resultados obtenidos.

Esta política entró en vigor en el año 2010. Su contenido es objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes. La política se revisa de forma anual, quedando constancia de la última revisión en el apartado con el control de versiones y revisiones. La Política Medioambiental y Social de Grupo Cooperativo Cajamar se publica para conocimiento general en su página web.



4 | NORMAS DE REFERENCIA Y ADHESIÓN A INICIATIVAS

→ ALIANZAS Y ADHESIONES A INICIATIVAS

Con el objetivo de cumplir con esta Política Medioambiental y Social, Grupo Cooperativo Cajamar se ha adherido a las iniciativas que le permiten un mejor desempeño en materia ASG, buscando formar parte de los movimientos más avanzados en la materia. En concreto el grupo:

Ambiental

- Está adherido como signatario fundador apoya los Principios de Banca Responsable promovidos por la iniciativa financiera del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
- Net Zero Banking Aliance (UNEP FI).
- TNFD (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*), el Grupo participa proactivamente en TNFD Forum y el Grupo de Consulta de TNFD España para la evaluación de impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.
- Grupo Cooperativo Cajamar se ha adherido a la Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad (IEEB) procediendo a la firma del Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural.
- El Grupo es socio promotor de Forética.

Social

- Iniciativa de responsabilidad empresarial del Pacto Mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible comprometiéndose con sus diez principios y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Además, el Grupo está adherido a la Asociación española de Pacto Mundial.
- Compromiso con la Carta de la Diversidad para el periodo 2023-2025.
- Iniciativa de apoyo a los Principios de empoderamiento de la Mujer promovida por las Naciones Unidas para la igualdad de género, ONU mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Target Gender Equality, programa acelerador de igualdad de género para las empresas participantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Iniciativa Pacto Mundial Proveedores sostenibles.



→ NORMAS DE REFERENCIA

Adicionalmente a las iniciativas anteriores, para la elaboración de la política medioambiental y social se han tomado como referencia las siguientes normas, documentos e iniciativas para establecer las mejores prácticas:

A. Normativas internacionales sobre Sostenibilidad y Medioambiente

Acuerdos Multilaterales

- Acuerdo de París (2015), adoptado en la 21^a Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), 1973.
- Convención de Ramsar sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (RAMSAR), 1971.
- Lista Roja de Ecosistemas y Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).
- Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas (WDPA) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la IUCN.
- Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, administrada por la UNESCO, 1972.

Iniciativas Globales

- Principios del Ecuador, desarrollados por instituciones financieras en colaboración con la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial.
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact).
- Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI).
- Principios de Banca Responsable de la UNEP FI (2019).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, Agenda 2030.
- United for Wildlife – Financial Taskforce, iniciativa del Grupo Financiero Internacional contra el Tráfico de Vida Silvestre, impulsada por la Fundación Real del Príncipe William.

B. Normativas internacionales sobre Derechos Humanos y Trabajo

Derechos Humanos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.
- Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (ONU), también conocidos como Principios Ruggie, adoptados en 2011.

Derechos Laborales

- Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Guías de la OCDE para empresas multinacionales.



C. Normativas Financieras internacionales y europeas sobre Sostenibilidad

Directivas y Reglamentos Europeos

- Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).
- Reglamento (UE) 2020/852 sobre el establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía de la UE).
- Directiva (UE) 2022/2464, conocida como Directiva de Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD).
- Directiva (UE) 2024/1760, sobre la Diligencia Debida de las Empresas en Materia de Sostenibilidad (CS3D).
- Directiva (UE) 2019/882 Acata Europea de Accesibilidad (EAA). Y Ley 11/2023 con su transposición.

Guías Regulatorias

- Guía del Banco Central Europeo (BCE) sobre la gestión de riesgos relacionados con el clima y medioambientales (2020).
- Guía de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) sobre la gestión y supervisión de los riesgos ESG (2022).

D. Normativas Nacionales

- Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

E. Normativas sobre Gestión Ambiental y Energética (certificaciones ISO)

- Norma UNE-EN ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- Norma UNE-EN ISO 50001:2018 Sistema de Gestión de la Energía.



5 | GLOSARIO

Término	Descripción
ASG	Ambiental, Social y de gobernanza, en inglés ESG, marco de referencia que se utiliza para evaluar el desempeño de una empresa en aspectos que van más allá de lo financiero.
CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores.
COP	Conferencias de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
CSRD	Directiva de información corporativa en materia de sostenibilidad, de sus siglas en inglés Corporate Sustainability Reporting Directive.
CS3D	Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.
EAA	Directiva (UE) 2019/882 sobre accesibilidad, de sus siglas en inglés European Accessibility Act.
GBF	Marco Global de Biodiversidad, de sus siglas en inglés Global Biodiversity Framework.
IEEB	Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad.
IFC	Corporación Internacional Financiera del Banco Mundial.
ISR	Política de Inversiones Socialmente Responsables.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
RAMSAR	Tratado internacional para la conservación y uso racional de los humedales.
SFDR	Regulación de la divulgación de finanzas sostenibles, de sus siglas en inglés Sustainable Finance Disclosure Regulation.
TNFD	Recomendaciones sobre divulgación en materia de naturaleza, de sus siglas en inglés Task Force on Nature-Related Financial Disclosures.
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
UNEP FI	Iniciativa financiera del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



6 | CONTROL DE VERSIONES Y REVISIONES

Versión	Fecha	Descripción
1	2010	Primera versión de la Política Medioambiental
2	24/06/2014	Actualización de la Política Medioambiental a los cambios normativos.
3	07/2017	Consecuencia de la implantación del sistema de gestión energética (ISO 50001) el cumplimiento de la norma obligó a revisar y adaptar la Política Medioambiental, contemplando de forma explícita la política energética del Grupo y una serie de puntos orientados a la eficiencia energética.
4	30/05/2025	Revisión y aprobación de la actualización del documento. Cambio en la estructura del documento; incorporación de las actuaciones en materia climática, de naturaleza y desarrollo agroalimentarios; actualización del marco de gobierno; inclusión de control de versiones y revisiones; e inclusión de normas de referencia. Ampliación al ámbito social de la política, incluyendo los temas tratados anteriormente en la Política de Sostenibilidad, Política RSC, Política Voluntariado, Política Energética, Política de Calidad Global y Política de Inclusión Financiera.



GRUPO
COOPERATIVO
CAJAMAR

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL



2025